

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

926 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-270/2022, de 23 de febrero, por la que se hace pública la convocatoria de movilidad internacional dirigida al personal docente e investigador de la Universidad de Murcia para el fomento de las relaciones internacionales.

BDNS (Identif.): 612470

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/612470>)

Primero. Personas beneficiarias:

Personal Docente e investigador de la Universidad de Murcia

Segundo. Objeto:

Concesión de ayudas para estancias internacionales fuera de Europa, para el fomento de las relaciones internacionales

Tercero. Bases reguladoras:

Resolución R-270/2022 del Rector de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la convocatoria de movilidad internacional dirigida al personal docente e investigador de la universidad de murcia para el fomento de las relaciones internacionales

Cuarto. Número y cuantía de ayudas:

25 ayudas de 1600 euros para ayuda de viaje, alojamiento y manutención

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 1 de abril de 2022

Sexto. Presentación de solicitudes:

Las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia a través de la url:<https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam>

Murcia, 23 de febrero de 2022.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.